

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2017-CFIQ.-

Bellavista, 10 de febrero de 2017.

Visto el Oficio N° 011-2017-UIIQ-FIQ, (ingreso N° 0311-2017-FIQ) recibido el 09 de febrero de 2017, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del trabajo de Investigación del profesor Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 19°, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, señala la documentación que los decanos remiten al Vicerrectorado de Investigación, como es en este caso, el expediente del Informe Final de Investigación a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 008-2017-UIIQ-FIQ de fecha 07 de febrero de 2017, que resuelve aprobar el Informe Final del trabajo de Investigación titulado "SISTEMA FOTO ELECTRO FENTON PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS" presentado por el profesor investigador Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "SISTEMA FOTO ELECTRO FENTON PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS" presentado por el profesor investigador nombrado categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR, refrendado por Resolución Rectoral N° 128-2015-R por el periodo de (24) veinticuatro meses a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2017.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica